

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Adjudicación de A. **2004-01283**

Para los fines legales pertinentes, se avoca conocimiento de las diligencias provenientes de los Juzgados de Ejecución de Sentencias de Familia de la ciudad, correspondiente a la acción de interdicción de la señora ENCARNACIÓN MEJÍA MOSQUERA.

Requírase a la señora MARÍA JINETTE MOSQUERA MEJIA para que dé cumplimiento a los ordenado en el numeral 2º del auto de 3 de junio de 2022. Comuníquesele por el medio más expedito.

Asimismo, por secretaria diligénciese el oficio ante la Personería de Bogotá, en cumplimiento a lo dispuesto en al artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, compartiéndose el link del expediente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ